



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 1

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 1-

EXPEDIENTE N° 59.893.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES)

FRACCIÓN N° 72B. SUPERFICIE: 6 HA. APROXIMADAMENTE.

RENTA ANUAL 2009: \$ 4.533.

RAÚL DAVID CAMEJO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al señor Raúl David Camejo a transferir el arrendamiento de la fracción nº 72B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, a su esposa señora Antonia Rodríguez (ficha de solicitante de tierra nº 409/09).-----

2º) Autorizar a la señora Antonia Rodríguez a no residir en el predio.-----

3º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029, por un período de dos años.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.190.

COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES)

FRACCIÓN N° 37. SUPERFICIE: 31 HA 5950 M²

IP: 107. GREGORIO PIÑA PITAMIGLIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 58.609.

COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE

(CANELONES). FRACCIÓN N° 13P.

SUPERFICIE: 18 HA APROXIMADAMENTE.

LIBRE. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 13p de la colonia Doctor Luis Alberto Brause al colono señor Dante Facal Martínez, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes números 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley nº 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 60.075.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO)
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 126 HA 7200 M².
RUBEN ALBERTO CARATTE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la gerencia de la oficina regional que mantenga vigilancia sobre el estado de ocupación y explotación de la fracción n° 18 de la colonia Teófilo Collazo, debiendo volver informado al vencimiento del contrato de arrendamiento.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.834.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO. INMUEBLE N° 422
(SORIANO). FRACCIONES NÚMS. 11, 20 Y 25.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 40 HA 567 M²,
3 HA 5480 M² Y 5 HA 7450 M². DIEGO Y ANGELA
IRENE SILVA GALLO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la gerencia de la oficina regional que mantenga vigilancia sobre la explotación de las fracciones núms. 11, 20 y 25 de la colonia Teófilo Collazo.-----

- nº 6 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.168.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO
EULACIO (SORIANO). FRACCIÓN N° 4.
SUPERFICIE: 121 HA. 9530 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA: \$ 143.124,00. JESÚS BRAGA, OCUPANTE
PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al colono Jesús Braga, ocupante precario de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, un crédito por la suma de USD 7.800 (dólares americanos siete mil ochocientos), en las condiciones propuestas.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 56.258.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 121 HA. 9090 M²
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTAS 2009: \$ 119.843,83. HORACIO ALVAREZ,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al colono Horacio Álvarez Ramade, arrendatario de la fracción nº 11 de la Colonia Tomás Berreta, a realizar 40 ha de aparcería con los señores Rodrigo y Guzmán Aguiar.-----
2º) Exigir al colono la aplicación de normas de conservación del suelo, las que deberán ser controladas por el servicio técnico regional.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 56.260
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 12. SUPERFICIE: 129 HA 9260 M²
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2009: \$ 147.205. JORGE FRASCHERI,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Incluir al colono Jorge Frascheri, arrendatario de la fracción nº 12 de la colonia Tomás Berreta, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, aplicándose el artículo nº 66 de la ley nº 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución nº 20 del acta nº 4955 de 20/05/09 al monto equivalente al valor de las mejoras incorporadas al predio.-----
2º) Refinanciar el excedente en un plazo de 12 años.-----
3º) La documentación correspondiente se deberá suscribir antes del 31/12/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 58.998.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCIONES NÚMS. 49A Y 49B.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 53 HA 2608 M² Y
180 HA. 9955 M². RENTAS ANUALES RESPECTIVAS:
\$ 59.090 Y \$ 57.908. JOSE ISNARDI RUSCH,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aplicar al colono José Isnardi, arrendatario de las fracciones números 49A y 49B de la colonia Agraciada, la multa establecida en el artículo 16 de la ley n° 18.187 de 02/11/07 por el 100% del valor de la renta, a partir de la fecha de la presente resolución.-----

2º) Otorgar al colono José Isnardi un plazo de 90 días para que cese el incumplimiento, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 60.065.
INMUEBLE N° 665. PADRÓN N° 4.036
(COLONIA). SUPERFICIE: 16 HA 245 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento del inmueble n° 665 (padrón n° 4036 del Departamento de Colonia) para pequeños productores individuales o grupos de productores, con destino a explotación intensiva y/o ampliación de área.---

- nº 11-

EXPEDIENTE N° 56.645.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 4A Y 4B. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 74 HA 4823 M² Y 163 HA 8128 M².
TIPIFICACION: GANADERA. JOSÉ PABLO PEREIRA
COPPES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a División Jurídica a efectos de que informe acerca de si la prenda presentada por el señor José Pablo Pereira Coppes ha sido bien constituida y si es ejecutable.--



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 5

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 55.026.
COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 49. SUPERFICIE: 230 HA. 4260 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA TOTAL: \$ 149.747.
OSCAR CETRULO ROLDOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al señor Oscar Cetrulo Roldos, arrendatario de la fracción n° 49 de la colonia Juan Gutiérrez, un plazo de 30 días para que cese el incumplimiento al artículo n° 61 de la ley n° 11.029, bajo apercibimiento de aplicarle la multa establecida en el artículo n° 16 de la ley n° 18.187 de 02/11/07.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 56.120.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
(PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 14 LOTE 2.
SUPERFICIE: 113 HA 182 M². JOSÉ MACHADO,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Intimar al señor José A. Machado, propietario de la fracción N° 14 – L2 de la Colonia “Doctor Horacio Ros de Oger el cese del incumplimiento del artículo 70 de la ley n° 11.029, bajo apercibimiento de aplicarle la multa prevista en el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07 (artículo 71.1).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 6

- n° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.297.

INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBO).

FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 587 HA 7725 M²

TIPIFICACIÓN: GANADERA. RENTA: \$ 326.632,44.

SILVERIA FABILA SILVA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Silveria Fabila Silva a transferir 287 ha 7725 m² de la fracción n° 4 del inmueble n° 518 a su nieto señor Jhonatan Gularte, previo cumplimiento de las siguientes condiciones antes del 30/11/09:-----

a) renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio;-----

b) entrega de 300 ha de la referida fracción libres de ocupantes y de haciendas;-----

c) entrega de la suma de USD 20.000 (dólares americanos veinte mil);-----

d) suscripción de un vale por parte de su nieto señor Jhonatan Gularte por un monto de USD 18.000 (dólares americanos dieciocho mil) en los términos del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro;-----

2º) Cumplidas las condiciones establecidas en el numeral 1º precedente y efectivizada la transferencia, hágase saber al señor Jhonatan Gularte que deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187 y que la transferencia se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029, por un período de 2 años.-----

3º) Una vez deslindada el área según lo dispuesto por el numeral 1º, vuelva para decidir el destino a dar a la fracción entregada.-----

- n° 15 -

EXPEDIENTE N° 55.771.

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO

(SALTO). FRACCIÓN N° 35. SUPERFICIE: 79 HA 9470 M²

TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2009: \$ 47.743.

TOMAS ANGEL CIOL, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Tomás Ciol a la fracción n° 35 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido" en \$ 595.000 (pesos uruguayos quinientos noventa y cinco mil), según tasación efectuada por el servicio técnico de la oficina regional.-----

2º) Aplicar dicho monto a la cancelación de la deuda que se mantiene con el INC por un importe de \$ 371.012, devolviendo el saldo resultante a la señora María Mercedes Massarino, viuda del ex titular, quien actúa como integrante y representante de la sucesión.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 7

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 60.061
COLONIA TOMAS GOMENSORO (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 3 y 4. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 44 HA. 6299 M², 36 HAS 3264 M²,
35 HA. 4718 M² y 26 HA 9733 M². LUCAS EDUARDO
Y MARIA ELIZABETH LUPANO COMEGLIO,
MARIA LILIANA, MARIA YOLANDA, MARIA LAURA,
MARIA SOLEDAD Y MARIA ANTONELLA LUPANO
RAMÍREZ Y MARIA PERCILIA RAMÍREZ VALDERRAMOS.
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los colonos señores Lucas Eduardo y María Elizabeth Lupano Comeglio, María Liliana, María Yolanda, María Laura, María Soledad y María Antonella Lupano Ramírez y María Percilia Ramírez Valderramos, a otorgar la escritura traslativa del dominio de las fracciones núms. 2 y 3 de la colonia Tomás Gomensoro (padrones núms. 467 y 2025 de la 9ª sección catastral de Artigas) a favor del señor Rodolfo Bianchi, y de las fracciones núms. 1 y 4 de la colonia Tomás Gomensoro (padrones 2060 y 456 de la 9ª sección catastral de Artigas) a favor del señor Alberto Bianchi, en las condiciones determinadas en las promesas de compraventa registradas en el INC.-----
2º) Una vez realizadas las escrituras autorizadas, deberán ser comunicadas al INC.--
Ratíficase.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 57.768.
COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 2. GERARDO AGUSTÍN CAZARD, ARRENDATARIO.
FRACCIONES NUMS. 7, 8 Y 10. JUAN RAMÓN COLLARES, ARRENDATARIO.
FRACCIONES NUMS. 25, 30 Y 32. JUAN JOSÉ PORTELA, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N° 36. RAMÓN ARIEL CAZARD, ARRENDATARIO.

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACIÓN	IP	RENTA/09
2	114,2990 ha	GANADERA	81	\$48.457
7	169,2905 ha	GANADERA	102	\$97.330
8	218,8946 ha	GANADERA	140	\$159.553



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 8

10	212,3187 ha	GANADERA	123	\$140.993
25	77,9000 ha	GANADERA	96	\$42.660
30	157,6010 ha	GANADERA	116	\$88.712
32	149,4627 ha	GANADERA	134	\$78.339
36	123,8017 ha	GANADERA	83	\$53.574

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar excepcionalmente la nueva propuesta de aparcerías realizada por los colonos Gerardo Agustín Cazard, Juan Ramón Collares, Juan José Portela y Ramón Ariel Cazard.-----

2º) Hacerle saber a los colonos y a la empresa agrícola que, además de incorporar las praderas en los tiempos propuestos, deberán adoptar las medidas de manejo que aseguren la conservación y mejoramiento del suelo.-----

3º) Hágase saber a los colonos que deberán destinar el producido de los cultivos al pago de las obligaciones con el INC.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 59.158.
DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO.
DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI.
SUMARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Designar al subgerente de Asuntos Laborales y Disciplinarios de UTE doctor Luis Cibils a efectos de llevar a cabo la instrucción del sumario y las etapas posteriores que competen al instructor (artículos 191 a 217 del Decreto 500/991 de 27/09/991 con las modificaciones dispuestas por el Decreto 420/07 de 07/11/07) dispuesto por resolución nº 39 del acta nº 4970 de 1º y 2 de setiembre de 2009.-----

2º) Designar a las funcionarias escribanas Rafaela Rodas y Teresa Palacio –en su calidad de gerenta del Departamento de Administración de Personal- a efectos de colaborar con el instructor designado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 9

- n° 19 -

COMISION PARA ELABORAR LA
REGLAMENTACIÓN DE LAS MULTAS
A APLICAR A LOS COLONOS
EN EL MARCO DE LA LEY N° 18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conformar una comisión para la reglamentación de las multas previstas en la ley n° 18.187 de 02/11/07 a ser aplicadas a los colonos por incumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187, que será integrada por los siguientes miembros: secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela, doctora Marcela Vigna, gerente del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo contador Eduardo Costas y gerenta interina del Area Administración de Colonias ingeniera agrónoma Andrea Cabrera.-----

GERENCIA GENERAL

- n° 20 -

CONSULTORIA EN MEJORA DE
LA GESTION DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aprobar las siguientes compensaciones en el orden que se detallan:-----
- a) Cinco cuotas de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) cada una a las funcionarias escribana Teresa Palacio y T/A Grisel González;-----
 - b) Cinco cuotas de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) cada una al funcionario ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera.-----
- 2°) Las referidas compensaciones se deberán abonar de la siguiente manera: dos cuotas en el mes de octubre, dos cuotas en el mes de noviembre y la restante en el mes de diciembre del corriente año.-----
- 3°) Una vez entregada y operada la recepción definitiva del proyecto de mejora de la gestión del INC, abonar una última cuota de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la escribana Teresa Palacio y de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a los funcionarios T/A Grisel González e ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 10

- nº 21 -

VIVERO ROS DE OGER. DISTRIBUCION DE EXISTENCIAS SEGÚN PLAN DE PROMOCION FORESTAL. ESTIMULO A LA PLANTACION DE MONTES DE ABRIGO Y DE SOMBRA A TODAS LAS REGIONALES DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Encomendar a la Gerencia General la instrumentación de la última etapa del plan de promoción forestal para la implantación de montes de abrigo y sombra con especies de eucaliptus en las colonias del INC.-----
- 2º) Con tal finalidad, disponer de las plantas que integraban las existencias del vivero Doctor Horacio Ros de Oger al momento del cierre, otorgándose las a los colonos sin costo.-----
- 3º) Con posterioridad a la plantación, se elevará información detallada de los colonos participantes, indicando el número de plantas adjudicadas a cada uno.-----

- nº 22 -

INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE REGAZZONI.
CIERRE DE CUENTA CORRIENTE DEL PROYECTO INTERNACIONAL URU/99/09 INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- nº 23 -

COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el presupuesto elaborado por MEVIR para las obras a realizar en la colonia General Líber Seregni.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia General las negociaciones para la financiación de dichas obras.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 14 de octubre de 2009

ACTA N° 4976

Pág. 11

- nº 24 -

PLANILLA DE CREDITOS PARA
LA SIEMBRA DE INVIERNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- nº 25 -

CONVENIO ESPECIFICO INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION – UNIVERSIDAD DE LA
REPUBLICA. CAPACITACION DE FUNCIONARIOS
Y COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el proyecto del referido convenio y remitirlo a la UdelaR (Prorectorado de
Gestión – Unidad de Capacitación).-----

- nº 26 -

LLAMADO A CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICIÓN
Y MERITOS PARA CUBRIR LOS CARGOS DE GERENTE
DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS, AREA
DE DESARROLLO DE COLONIAS Y AREA DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.
PERFILES DE LOS CARGOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a Gerencia General a efectos de formar expediente con las presentes
actuaciones y vuelva a Secretaría de Directorio para su remisión a la Oficina
Nacional del Servicio Civil.-----